

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción".

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el Artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del Artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 3570 de 2011, el Artículo 2.2.5.1.1 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que la señora **LILIANA MARÍA GALINDO AMAYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.878.222, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 13, de libre nombramiento y remoción del Despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la señora **LILIANA MARÍA GALINDO AMAYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.878.222, en el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 13, de libre nombramiento y remoción del Despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente resolución por el Grupo de Talento Humano a la señora **LILIANA MARÍA GALINDO AMAYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.878.222.

0417

10 ABR 2025



"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción".

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Dada en Bogotá, D.C., 10 ABR 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LENA YANINA ESTRADA ASITO
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyecto: Andrea Magaly Uruña Ramírez – Grupo de Talento Humano 
Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano 
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez – Coordinadora Grupo de Talento Humano 